



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1213/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00033322-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Consejera Dra. Rocío López Di Muro, solicita la designación de la Dra. Elisabeth Inés Berra como Secretaria Letrada Ad Hoc, la continuidad de las designaciones de Juan Manuel Sayús, Claudia Alejandra Chiessi, Leandro Osiris Valero, Facundo García Botta, y Chiara Cecilia Lago Soldano, la designación de Emilio Nicolás Obregón con Categoría 10 ASR, los pases en colaboración de Gabriela Paula Fasano y Camila Belén Sculco y el pase interino de Silvana Soledad Slobozion.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo DRE N° 3381/2025, que Elisabeth Inés Berra reviste el cargo de Secretaria Judicial a cargo de la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia dependiente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 1336/2022 y 1197/2018. Se solicita su designación como Secretaria Letrada Ad Hoc en la Unidad Consejero Dra. López Di Muro, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de que continúe desempeñándose como Secretaria Judicial a cargo de la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia dependiente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA.

Que Facundo García Botta fue designado en la Planta Gabinete de la UC Dr. Converset, conforme Res. Presidencia N° 582/2024, por Res. Presidencia N° 1168/2025 fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y transferido al Ministerio Público Fiscal con partidas presupuestarias. Se solicita la continuidad de su designación interina en la Categoría 3 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. López Di Muro, hasta la fecha de toma de posesión del cargo en Ministerio Público Fiscal, conforme lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1168/2025.

Que Juan Manuel Sayus fue designado como Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dr. Converset, conforme Res. Presidencia N° 596/2024 y por Res. Presidencia N° 1167/2025 fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

transferido al Ministerio Público Fiscal con partidas presupuestarias. Se solicita la continuidad de su designación interina como Secretario Letrado en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. López Di Muro hasta la fecha de toma de posesión del cargo en Ministerio Público Fiscal, conforme lo dispuesto por la Res. Presidencia N° 1167/2025.

Que Claudia Alejandra Chiessi revistó en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Observatorio de la Discapacidad en la Justicia de la C.A.B.A., conforme Res. Presidencia N° 1104/2023 y se encuentra designada en la Categoría 1 ASR en la Unidad Consejero Dr. Converset, conforme Res. Presidencia N° 582/2024. Se le otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, para desempeñar funciones en la UC Dr. Martín Converset, desde el 28/05/2024 al 27/05/2026, ambas fechas inclusive, conforme Res. Presidencia N° 543/2024. Actualmente continúa designada en la misma categoría y condiciones de revista, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. López Di Muro como Consejera, conforme Res. Presidencia N° 1096/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. López Di Muro. Una vez que sea resuelta la presente propuesta Claudia Alejandra Chiessi deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico la modificación de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que Leandro Osiris Valero se desempeñó en la Categoría 10 ASR en la Unidad Consejero Dr. Converset, conforme Res. Presidencia N° 607/2024 y actualmente continúa designado en la misma categoría y condiciones de revista, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. López Di Muro como Consejera, conforme Res. Presidencia N° 1096/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en la Categoría 10 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. López Di Muro.

Que Chiara Cecilia Lago Soldano se desempeñó en la Categoría 16 ASR en la Unidad Consejero Dr. Converset, conforme Res. Presidencia N° 231/2025 y actualmente continúa designada en la misma categoría y condiciones de revista, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. López Di Muro como Consejera, conforme Res. Presidencia N° 1096/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en la Categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. López Di Muro.

Que Emilio Nicolás Obregón se desempeña en la Categoría 5 ASR en la UC Dr. Converset, conforme Res. Presidencia N° 1403/2024. Actualmente continúa designado en la misma categoría y condiciones de revista, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. López Di Muro como Consejera, conforme Res. Presidencia N° 1096/2025. Se solicita, a partir del 22 de octubre de 2025, la continuidad de su designación interina en la Categoría 10 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. López Di Muro.

Que Gabriela Paula Fasano reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Orientación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Resoluciones Presidencia Nros.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

604/2023 y 1067/2024. Se le otorgó Pase en Colaboración a la Unidad Consejero Dr. Converset, a partir del 13 de junio de 2025, por el término de un año y/o mientras se extienda el mandato del Consejero Dr. Converset, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 770/2025 y actualmente continúa desempeñándose, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera, conforme Res. Presidencia N° 1096/2025. Se solicita la continuidad de su Pase en Colaboración, manteniendo su categoría de revista.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y superior jerárquico de Gabriela Paula Fasano, presta conformidad con la propuesta de prórroga.

Que Camila Belén Sculco se desempeñó en el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino y excepcional, por razones de servicio, conforme Res. Presidencia N° 521/2024. Se estableció su pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Converset, a partir del 28 de mayo de 2025, por el término de un año, conforme Res. Presidencia N° 577/2025 y actualmente continúa desempeñándose, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera, conforme Res. Presidencia N° 1096/2025. Se solicita la continuidad de su Pase en Colaboración, manteniendo su categoría de revista.

Que el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y superior jerárquico de Camila Belén Sculco, presta su conformidad con la propuesta de continuidad del pase en colaboración.

Que Silvina Soledad Slobozion se desempeñaba confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 1, conforme Res. Presidencia N° 820/2022. Se le concedió pase interino a la Unidad Consejero Dr. Converset, a partir del 29 de septiembre 2025 y hasta la finalización del mandato del Dr. Converset como Consejero, conforme Res. Presidencia N° 949/2025. Actualmente continúa desempeñándose, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera, conforme Res. Presidencia N° 1096/2025. Se solicita la continuidad de su pase interino a la Unidad Consejera Dra. López Di Muro, manteniendo su categoría de revista, por el término de seis (6) meses.

Que, en cuanto a la normativa vigente aplicable, corresponde encuadrar lo requerido como una Comisión de Servicio, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 1 y superior jerárquico de Silvina Soledad Slobozion, presta su conformidad con la propuesta de continuidad de pase interino.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Elisabeth Inés Berra (Legajo N° 5038) como Secretaria Letrada Ad Hoc en la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de que continúe desempeñándose como Secretaria Judicial a cargo de la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia dependiente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA.

Art. 2°: Establecer que Facundo García Botta (Legajo N° 6382) continúe desempeñándose en la Categoría 3 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025 y hasta lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1168/2025.

Art. 3°: Establecer que Juan Manuel Sayus (Legajo N° 1470) continúe desempeñándose como Secretario Letrado en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025 y hasta lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1167/2025.

Art. 4°: Establecer que Claudia Alejandra Chiessi (Legajo N° 9071) continúe desempeñándose en la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025.

Art. 5°: Establecer que Leandro Osiris Valero (Legajo N° 9108) continúe desempeñándose en la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 6º: Establecer que Chiara Cecilia Lago Soldano (Legajo N° 9601) continúe desempeñándose en la Categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025.

Art. 7º: Establecer que Emilio Nicolás Obregón (Legajo N° 9323) continúe desempeñándose en la Categoría 10 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025.

Art. 8º: Establecer la continuidad del pase en colaboración de Gabriela Paula Fasano (Legajo N° 8293) a la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025, por el término de un (1.-) año y/o mientras se extienda el mandato de la Dra. Rocío López Di Muro como Consejera, lo que primero ocurra, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 9º: Establecer la continuidad del pase en colaboración de Camila Belén Sculco (Legajo N° 6960) a la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025, por el término de un (1.-) año y/o mientras se extienda el mandato de la Dra. Rocío López Di Muro como Consejera, lo que primero ocurra, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 10º: Otorgar el pase en comisión de servicios a Silvina Soledad Slobozion (Legajo N° 7357) a la Unidad Consejera Dra. Rocío López Di Muro, a partir del 22 de octubre de 2025, por el término de seis (6) meses y manteniendo su categoría de revista, en los términos previstos en los artículos 97 y concordantes del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y en los artículos 101 y concordantes del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015).

Art. 11º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1213/2025